



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0048**
NEUQUEN, 19 ENE 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 7160-M/2014, originado por la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales – Secretaría de Desarrollo Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota n° 0251/2014 de fecha 18 de Diciembre de 2014 obrante a fs. 1, se solicita el reintegro de gastos a la Directora Municipal Sra. Mariela Manosalva, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.750.-) según factura tipo B N° 0001-00001194 de HJ SERVICIOS, por la contratación de servicio de ambulancia para actividad realizada en el Parque central el día domingo 14 de diciembre de 2014, denominada "KABUKI";

Que dicha contratación se realizó atento a no contar con el tiempo material para los trámites mediante la Dirección de Compras, siendo indispensable contar con el servicio atento a la cantidad de público asistente;

Que se cuenta con la conformidad de la Secretaria del Area;

Que por Pase N° 008/15 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 5799;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DESARROLLO HUMANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

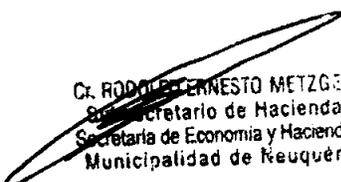
Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.750.-) en carácter de reintegro, a la Directora Municipal **Mariela Manosalva**, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

Es

Es copia

fdo: Artaza - Fonfach


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén